



Circular 41/2016 de 24 de junio

CORRECCIONES ERRORES GUIA JUDICIAL 2016

En una primera revisión de la Guía Judicial 2016 hemos detectado los siguientes errores, que podéis corregir:

Pág. 3: Consejo General de la Abogacía Española: La actual Presidente del CGAE es la Exma. Sra. Doña Victoria Ortega Benito.

Pág. 15: In Memoriam: Por un error de la imprenta se ha reproducido la relación de fallecidos en 2014, en lugar de la de 2015. La Adjuntamos en [anexo](#).

Pág. 389: Colegio de Abogados de Teruel y de Huesca. Falta la relación de sociedades profesionales inscritas en dichos Colegios. Se adjuntan en anexo ([Huesca](#) y [Teruel](#)).

DE INTERÉS EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL

Ejecución por Lex Net.- Nos informa la secretaría de Coordinación que se ha detectado en la Jurisdicción Social errores a la hora de presentar los escritos iniciadores de ejecución. Por ello consideramos conveniente recordar que los escritos iniciadores de ejecución no deben presentarse como escritos de trámite del pleito principal, sino como escritos iniciadores de la ejecución dando lugar a un nuevo procedimiento (ETJ). Únicamente se registrará una ejecutoria por cada título judicial, con independencia del número de condenados, pronunciamientos a ejecutar y de los incidentes que surjan durante la ejecución. Lexnet contempla la presentación de Ejecuciones de Título Judicial como escrito iniciador, debiendo ponerse al presentarlo el NIG del que dimana.

Días de gracia de la LEC.- Así mismo, los Servicios Jurídicos del Consejo General de la Abogacía han emitido un [informe](#) que reproducimos sobre un [Auto](#) dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Sala de lo Social de Oviedo, de fecha 6 de mayo de 2016, por el que desestima el recurso de reposición interpuesto por una empresa contra la resolución que consideró presentado fuera de plazo el escrito de preparación del recurso de casación para unificación de doctrina por entender que en el ámbito de la Jurisdicción Social no se contempla ni aplica para los actos de comunicación realizados por medios telemáticos el plazo de los tres días de gracia establecido en la LEC.

FOGASA.- Aprovechamos para comunicar que, según información del Fondo de Garantía Salarial, no será necesaria la aportación de testimonios para la tramitación de los expedientes tras la declaración de insolvencia de la empresa, bastando con la aportación de copias en aquellos juicios en los que, por haber sido parte dicho Organismo, se le hayan notificado por Lexnet la demanda y resto de resoluciones recaídas. Por ello únicamente se deberá solicitar el testimonio a los Juzgados en aquellos procedimientos en que no hubiera sido parte el Fogasa.”

CONDENA EN COSTAS EN LA TRIBUTACIÓN POR IVA E IRPF

El Diario La Ley, Nº 8783, Sección Dossier, de 15 de junio, ha publicado una Consulta Vinculante de la Subdirección General de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ([Consulta DGT V0999-16](#), de 14 marzo) que adjuntamos por su posible incidencia de la condena en costas en la tributación por IVA e IRPF.

Según la misma, el condenado en costas en un procedimiento judicial es quien debe abonar el importe de los servicios y el IVA que gravó las prestaciones de servicios de asistencia jurídica prestados a la parte ganadora, pero aquel, al no ser el destinatario de los servicios profesionales, no

tiene derecho a recuperar las cuotas devengadas.

ACADEMIA ARAGONESA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN
“El Derecho expectante de viudedad: Su necesaria reconsideración”

La Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación nos comunica la celebración de una Solemne Sesión pública, que se celebrará el próximo, martes, **28 de junio** de 2016, a las 19 horas, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, sito en la plaza del Justicia nº 2 de Zaragoza, para la recepción como Académico de Número de la Corporación del **Ilmo. Sr. D. Adolfo Calatayud Sierra**, quien pronunciará su Discurso de ingreso sobre: *“El Derecho expectante de viudedad: Su necesaria reconsideración”*. El Discurso de Contestación correrá a cargo de la Académica de Número **Excma. Sra. Dª Elena Zabalo Escudero**.

SERVICIO BANCARIO EN CIUDAD DE LA JUSTICIA

Nos informa la Unidad Administrativa de la Ciudad de la justicia de la puesta en marcha de un Cajero de Bantierra en los Juzgados, en el hall principal del edificio Fueros de Aragón.

HORARIO DE VERANO

Informamos que desde el viernes 1 de julio y hasta el jueves 31 de agosto inclusive, el Colegio aplicará el horario de verano y por consiguiente estará abierto de 8 a 15 horas, permaneciendo cerrado por las tardes.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán

Bantierra

El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web. O pásate por la Sala de Letrados de la Ciudad de la Justicia los lunes y jueves de 10 a 14 horas y serás atendido por Dª Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)

